

LETRAS EN UNIDADES INDEXADAS

I) Descripción

Emisor:	Banco Central del Uruguay
Moneda:	Unidades Indexadas (U.I.)
Denominación mínima:	U.I. 10.000
Indexación del Principal:	La U.I. se indexa de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumo (Publicado mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística: www.ine.gub.uy)
Custodia:	Bolsa de Valores de Montevideo
Nuevas Emisiones:	Aproximadamente una vez por semana.

Fórmula de Indexación:

$$UI_{d,M} = UI_{5,M-1} \times \left(\frac{IPC_{M-2}}{IPC_{M-3}} \right)^{\frac{d + D_{M-1} - 5}{D_{M-1}}} \quad \text{if } 1 < d < 5$$

$$UI_{d,M} = UI_{5,M} \times \left(\frac{IPC_{M-1}}{IPC_{M-2}} \right)^{\frac{d-5}{D_M}} \quad \text{if } 6 < d < 31$$

$UI_{d,M}$ = Valor de la UI en el día d del mes M

d = Día del mes

D_M = Cantidad de días en el mes

IPC_M = Índice de Precios al Consumo (IPC) en el mes M

II) Últimas Licitaciones Realizadas

<http://www.bcu.gub.uy>

III) Análisis de la rentabilidad en dólares

Supongamos que este producto tenga un rendimiento en U.I. de aproximadamente 10% anual. Para analizar la rentabilidad en dólares deberíamos prever la relación que va a haber entre la devaluación y la inflación, pudiendo ocurrir los siguientes escenarios:

- 1) Devaluación = Inflación - Rendimiento en USD = Rendimiento en U.I.
- 2) Devaluación > Inflación - Rendimiento en USD < Rendimiento en U.I.
- 3) Devaluación < Inflación - Rendimiento en USD > Rendimiento en U.I.

A modo de ejemplo consideremos que un inversor compra Letras por U.I. 100.000 y al cabo de un año el IPC aumentó un 15%. Al final del período, supongamos que dicho inversor tuvo una rentabilidad de 10% en U.I. Si la devaluación fue también del 15%, entonces la rentabilidad en dólares que se obtiene es igual a la de U.I. (10%).

Si la devaluación fuera mayor que el 15%, la rentabilidad en dólares sería menor que el 10% mientras que si fuera menor, la rentabilidad en dólares sería mayor al 10% anual.